Maicao, Septiembre de 2026

Señor
ANDRES ALBERTO ESCOBAR GIACOMETTO
Carrera 5 No. 10ª -45
andresescobar@gmail.com
Maicao - La Guajira.

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA – PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO EN EL AREA DE ASESORIA JURIDICA EN LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE MAICAO LA GUAJIRA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LA GESTION MEDIANTE LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA CON EL BPIN 202600000004932"

Cordial saludo.

Con el objeto de fortalecer el desarrollo de las actividades administrativas que desarrollará la administración municipal de Maicao, La Guajira, durante la vigencia fiscal 2026, le extendemos invitación a presentar oferta para ejecutar el objeto de la referencia, para lo cual deberá analizar los aspectos que fueron considerados por la entidad en el documento de estudios previos que se adjuntan a esta invitación.

Se deja de manifiesto que la presente invitación no constituye oferta para una relación laboral de trabajo, sino que por el contrario responde a la modalidad de contratación directa en aplicación de la causal contenida en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que establece: *"Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Entidad…"*; consecuencialmente la carta de oferta debe declarar bajo la gravedad del juramento que acepta las condiciones de la oferta y reconoce que no existe relación laboral entre el municipio de Maicao y el futuro contratista, toda vez que no existe subordinación, no devenga salario alguno y las obligaciones las ejecuta de manera temporal y con total independencia.

Se le comunica que las obligaciones contractuales las ejecutará con total independencia a su cuenta y riesgos, aportando sus conocimientos intelectuales, y le informamos que el carácter temporal está relacionado con los asuntos sometidos a su estudio durante el plazo de ejecución del contrato.

En consecuencia, del hecho anterior, dentro de su oferta bajo la gravedad del juramento debe comprometerse a ejecutar las actividades por su cuenta y riesgo, con total independencia y por tanto reconoce y acepta que no existe relación laboral entre el municipio de Maicao y usted, toda vez que el contrato celebrado se rige por ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes.

La propuesta deberá ser presentada dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, para lo cual deberá adjuntar los soportes que solicita la entidad y que fueron relacionados en la circular No. 001 de fecha 28 de julio de 2026, emitida por la Dirección Administrativa de Contratación.

Atentamente,

RITA PAOLA FUENTES PARODY
Secretaria de Salud
Municipio de Maicao, La Guajira